

SECRETARIA. Santiago de Cali, abril 04 de 2022. A Despacho del señor el presente asunto.
Sírvasse proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2020-00547-00

Declarativa contra Herederos Indeterminados de María del Rosario Hoyos de Rengifo

AUTO No. 0487

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, abril cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora María del Rosario Hoyos de Rengifo, de esta ciudad, dentro de la presente demanda Declarativa de Imposición de Servidumbre Especial, instaurada por EMCALI EICE ESP, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarles el auto de fecha enero catorce (14) del año 2.021.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77e7b6224779e9fdb045e5e1ddbe86ea7fdda26d5a0974bab34d3bf886e101e

Documento generado en 05/04/2022 09:33:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>